Suplemento del Registro Oficial No. 741 , 26 de Abril 2016

Última Reforma: (No reformado)

FE DE ERRATAS S/N
(A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2016-0098, EMITIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO, EXPÍDENSE LAS DIRECTRICES PARA EL INGRESO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LAS ENMIENDAS CONSTITUCIONALES)

MINISTERIO DEL TRABAJO

Oficio Nro. MDT-DSG-2016-2765-OFICIO

Quito, D.M., 13 de abril de 2016

Asunto: Fe de erratas-Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0098

Señor Ingeniero
Hugo Enrique Del Pozo Barrezueta
Director
REGISTRO OFICIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Suplemento de Registro Oficial No. 732 de 13 de abril de 2016, se publicó el Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0098, mediante el cual esta Cartera de Estado expide las directrices para el ingreso de las y los servidores públicos por efecto de la aplicación de la Disposición Transitoria Primera de las Enmiendas Constitucionales.

Una vez verificado el texto se pudo observar que por un lapsus calami, esta Cartera de Estado incluyó erróneamente un valor en el cuadro contenido en el literal c) del artículo 3, donde dice:

ROL	DESCRIPCIÓN DEL ROL	GRADO	G.O.	RMU
SERVICIOS	Integra los puestos que ejecutan actividades de servicios generales y complementarios	1	SPS1	$527
		2	SPS2	$543

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción parcial o total.
Piense en el medio ambiente. Imprima solo de ser necesario.

Debe decir:

ROL	DESCRIPCIÓN DEL ROL	GRADO	G.O.	RMU
SERVICIOS	Integra los puestos que ejecutan actividades de servicios generales y Complementarios	I	SPSI	$527
		2	SPS2	$553

Asimismo, en el último inciso de la Disposición General Primera, donde dice:

"... *el techo de USD. 543,00- "*

Debe decir:

"... *el techo de USD. 553,00- "*

De igual manera, en el último inciso de la Disposición General Segunda, donde dice:

"... *el techo de USD. 543,00. "*

Debe decir:

"... *el techo de USD. 553,00- "*

En tal virtud solicito se sirva emitir la fe de erratas del caso que corrija los citados errores de la manera indicada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DE LA FE DE ERRATAS A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2016-0098, EMITIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO, EXPÍDENSE LAS DIRECTRICES PARA EL INGRESO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LAS ENMIENDAS CONSTITUCIONALES

1.- Fe de Erratas s/n (Suplemento del Registro Oficial 741, 26-IV-2016).

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción parcial o total.
Piense en el medio ambiente. Imprima solo de ser necesario.